



INFORMA

**Las mujeres en los consejos de
administración y organismos de decisión
de las empresas españolas.
Marzo 2012.**



Resumen Ejecutivo

La presencia de las mujeres en los Consejos de Administración de las sociedades españolas es todavía muy baja. Actualmente, el 29,02% de las empresas cuentan con una mujer en su Consejo de Administración, y el 66,25% de las empresas españolas están dirigidas exclusivamente por hombres.

Sin embargo, existen diferencias según el tipo de empresas. La presencia de mujeres es mayor cuando se tratan de empresas sujetas a la LOIMH -es decir que cuentan con más de 250 empleados-, el 37,48% cuentan con al menos una mujer, mientras que esta proporción desciende hasta el 29,02% en el cómputo global.

El 68,86% de las empresas españolas se rigen por Administradores Únicos, y en este caso, el 74,25% son hombres, el 21,38% son mujeres y el 3,05% son empresas.

Observando la localización geográfica y el sector de actividad de las empresas sin presencia femenina en su Consejo de Administración, las mismas suelen situarse en la zona sur y corresponden a los sectores de Energía y Construcción.

En cuanto a las grandes empresas, como las del IBEX y las empresas con participación estatal, la evolución es creciente, aunque el cambio es paulatino.

También hemos analizado los órganos de dirección, y en este caso, la proporción de mujeres es comparable a la de los órganos de administración: un 30,25% cuentan con por lo menos una mujer.



PRESENCIA FEMENINA EN LOS CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN DE LAS SOCIEDADES ANONIMAS Y LIMITADAS

Para medir la presencia femenina en los Consejos de Administración de las sociedades españolas, observaremos en primer lugar el indicador de existencia de, al menos, una mujer en los mismos.

En 2012 podemos ver que, de las 1.456.767 sociedades analizadas, un 29,02% cuentan, al menos, con una mujer en su Consejo de Administración

	2012
Total Sociedades	1.456.767
Total empresas con Mujer	422.708
% Empresas con Mujer	29,02%

Tamaño de la empresa.

Hemos observado específicamente las empresas sujetas a la aplicación de la Ley de Igualdad¹, es decir que tienen más de 250 empleados. Se puede ver que la tasa de presencia de, al menos, una mujer en el Consejo de Administración es mayor a la general, alcanzando un 37,48% de las empresas.

¹ Empresas que deben publicar cuentas no abreviada. Artículo 75. Activo > 11.400.000 €, facturación > 22.800.000 €, empleados > 250. Por otra parte las empresas con más de 250 deben elaborar un plan de igualdad

	2012
Total Sociedades Plan de Igualdad	3.084
Total empresas con Mujer	1.156
% Empresas con Mujer	37,48%

Forma Jurídica.

Las diferencias se observan también según la forma jurídica. La presencia de las mujeres es más importante si se trata de una sociedad anónima que de una sociedad limitada. Las anónimas cuentan con una mujer en su Consejo de Administración en un 37,23% de los casos, mientras que en las limitadas el porcentaje disminuye hasta el 28,84%.

Si añadimos el criterio de tamaño, es decir de empresas con más de 250 empleados, estas proporciones son del 41,61% y 30,23%, respectivamente.

Por lo tanto sólo las sociedades anónimas y que además están sujetas al plan de igualdad respetan el porcentaje de un mínimo de 40% de mujeres.

	Sociedad Anonima	Sociedad Anonima Plan de Igualdad	Sociedad Limitada	Sociedad Limitada Plan de Igualdad	Todas Sociedades	Sociedades con Plan de Igualdad
% Empresas con una mujer						
2012	37,23%	41,61%	28,84%	30,23%	29,02%	37,48%

Tipo de órgano de administración.

La tipología de los órganos de administración nos permite también entender la baja representación de las mujeres en los Consejos.

En España, el 68,86% de las sociedades se rigen a través de la figura de un Administrador Único, que en el 74,25% de los casos es un hombre, y sólo en el 21,38% de los casos se trata de una mujer.

Por otro lado, cuando la sociedad tiene más de un administrador, el Consejo es exclusivamente masculino en el 48,56% de los casos, mientras que en el 4,60% está compuesto exclusivamente por mujeres.

	2012	
	Total Sociedades	% Total Sociedades
Sociedades	1.456.767	
Con Administrador Unico	1.003.188	68,86%
Solo hombre	744.844	74,25%
Solo mujer	214.476	21,38%
Solo Empresas	30.641	3,05%
No identificado	13.227	1,32%
Con más de un Administrador	453.579	31,14%
100 % hombres	220.270	48,56%
100% mujer	20.870	4,60%
100 % empresas	4.040	0,89%
100% no identificado	594	0,13%

Localización geográfica.

A nivel nacional, el 29,02% de las sociedades tienen por lo menos una mujer en su Consejo de Administración. Se puede observar una cierta dicotomía entre norte y sur. Las comunidades del norte tienen tasas de presencia femenina mayores a la media nacional, mientras que las del sur se sitúan por debajo. Las comunidades que registran mayor tasa de presencia femenina son: La Rioja con un 32,19% y Galicia con un 32,01%.

Comunidad Autonoma	2012
ANDALUCIA	26,10%
ARAGON	30,32%
ASTURIAS	31,96%
BALEARES	28,18%
CANARIAS	29,92%
CANTABRIA	31,89%
CASTILLA LA MANCHA	26,38%
CASTILLA LEON	30,37%
CATALUÑA	29,45%
CEUTA	23,22%
EXTREMADURA	23,15%
GALICIA	32,01%
LA RIOJA	32,19%
MADRID	31,92%
MELILLA	21,68%
MURCIA	23,25%
NAVARRA	31,87%
PAIS VASCO	30,22%
VALENCIANA	26,16%
Total Nacional	29,02%

Sector de actividad.

Los sectores con menor representación femenina en los Consejos de Administración son: Construcción, con el 18,39%, y Energía con el 19,68%. El sector con mayor representación es Servicios, en el que en el 36,41% de los consejos no hay presencia de mujeres.

Sector de Actividad	2012
Desconocidos	33,82%
Ganadería Independiente	32,50%
Energía y agua	19,68%
Extracción y transformación de minerales	25,70%
Industrias transformadores de metales	21,63%
Otras industrias manufacturas	29,25%
Construcción	18,39%
Comercio, restaurantes y hospedajes	30,45%
Transportes y comunicaciones	27,24%
Instituciones financieras, servicios a las empresas	31,19%
Otros servicios	36,41%
Total nacional	29,02%

Nivel de Riesgo crediticio.

De manera general se puede decir que las empresas con presencia femenina experimentan menos riesgo, pero hay que tener en cuenta la situación de sectores como la Construcción, muy afectada por la crisis y dominado por hombres, mientras que el sector de Servicios, con más presencia femenina no se ha visto tan afectado.

2012	% Sin Ninguna Mujer	% Por Lo menos Una Mujer
Riesgo elevado 1 - 6	38,50%	34,70%
Riesgo medio alto 7 - 10	31,28%	30,70%
Riesgo medio bajo 11 - 15	27,62%	31,57%
Riesgo bajo 16 - 20	2,60%	3,03%

EMPRESAS DEL IBEX

La composición de los Consejos de Administración de las sociedades que componen el IBEX esta siendo utilizado como referencia para evaluar los avances de la participación de las mujeres en el ámbito empresarial. No solamente se trata de empresas con una

mayor exposición mediática, sino que además de estar sujetas a la LOIMH, deben suscribir el Código de Buen Gobierno².

La evolución del número de consejeras es positiva desde 2005, pasando de un 3,3% a un 10,60% en 2010.

	Consejeras	%
2005	17	3,30%
2006	26	5,10%
2007	30	6%
2008	44	8,70%
2009	50	10,20%
2010	53	10,60%

Fuente: informe anual de gobierno corporativo de las compañías del IBEX 2010. CNMV

EMPRESAS CON PARTICIPACIÓN DEL ESTADO

La proporción de mujeres en los Consejos de Administración de las sociedades con participación del Estado ha ido aumentando durante los cuatro últimos años, pasando del 25,30% en 2008 al 30,75% en 2012.

En 2011 solamente una empresa alcanzaba el 50% de representación femenina y cuatro superaban 40%. Este año cuatro superan el 50% y una el 40%.

Empresas con participación del Estado³ superior o igual a 50 %

	Numero de Hombres	%Total	Numero de Mujeres	%Total	Numero de Empresas	%Total
2008	382	72,76%	133	25,30%	10	1,90%
2009	397	68,57%	146	25,22%	36	6,22%
2010	377	70,73%	150	28,14%	6	1,13%
2011	232	69,88%	95	28,61%	0	0,00%
2012	218	67,70%	99	30,75%	5	1,55%

MUJERES DIRECTIVAS

Las cifras de presencia de mujeres en los órganos de dirección⁴ muestran una proporción similar a la de los Consejos de Administración, es decir un 69,75% de las empresas españolas no tienen ninguna mujer en puestos directivos.

² Conocido como código Conthe, que hace referencia a la igualdad de género en su artículo 15. Ver Anexo 2.

³ Filial de la Dirección General del Patrimonio del Estado.

⁴ Se han considerado como cargos funcionales lo puestos de: Director General, Gerente, Director Financiero, Director de RRHH, Director de producción, Director comercial, Director de Marketing,

Al contrario, sólo el 8,58% de las empresas no cuentan con presencia masculina en su Dirección.

Numero de cargos Funcionales	2010	2011	2012	Numero de cargos Funcionales	2010	2011	2012
Sin ninguna directiva	73,00%	70,55%	69,75%	Sin ninguno directivo	9,96%	9,68%	8,58%
Con una directiva	16,13%	16,50%	16,05%	Con un directivo	34,21%	27,92%	23,72%
Con dos directivas	7,37%	8,87%	9,42%	Con dos directivos	21,84%	24,35%	24,06%
Con tres directivas	2,90%	3,37%	3,77%	Con tres directivos	23,32%	26,16%	28,38%
Con cuatro directivas	0,55%	0,62%	0,88%	Con cuatro directivos	8,29%	9,20%	11,51%
Con cinco directivas	0,05%	0,07%	0,11%	Con cinco directivos	1,77%	1,99%	2,71%
Con seis directivas	0,01%	0,01%	0,02%	Con seis directivos	0,46%	0,54%	0,80%
Con siete directivas	0,00%	0,00%	0,00%	Con siete directivos	0,11%	0,12%	0,18%
Con ocho directivas o más	0,00%	0,00%	0,00%	Con ocho directivos o más	0,02%	0,03%	0,05%
Total	100,00%	100,00%	100,00%	Total	100,00%	100,00%	100,00%

Director de Compras, Director de Exportación, Director de Importación, Director de Calidad, Director de Tecnologías de la Información, Director de publicidad , Director de operaciones, Director de procesos de datos ,Director de I+D.

Anexos.

Artículo 75 de la LOIMH: “Las sociedades obligadas a presentar cuenta de pérdidas y ganancias no abreviada procuran incluir en su Consejo de Administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres en un plazo de ocho años a partir de la entrada en vigor de esta Ley”

Código de Buen Gobierno.

Diversidad de género :Lograr una adecuada diversidad de género en los Consejos de Administración no constituye sólo un desafío en el plano de la ética, de la política y de la “responsabilidad social corporativa”; es también un objetivo de eficiencia que las sociedades cotizadas deben plantearse, al menos a medio plazo. Desaprovechar el potencial talento empresarial del 51% de la población -las mujeres- no puede ser económicamente racional en el conjunto de las grandes empresas de nuestro país. La experiencia de las últimas décadas, en las que hemos asistido a una creciente incorporación de la mujer al mundo empresarial así lo acredita. Se trata ahora de hacer un esfuerzo adicional para que esa presencia llegue a la alta dirección y a los Consejos de Administración de las sociedades cotizadas. En atención a esta circunstancia, el Código invita a las sociedades con escasa presencia femenina en sus Consejos a que hagan un esfuerzo deliberado por buscar posibles candidatas cada vez que deba cubrirse alguna vacante en el Consejo, especialmente para puestos de independientes. Por ello, se recomienda:

15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

- a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;
- b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Metodología: Los administradores de las empresas pueden ser un hombre, mujer u otra empresa. En este estudio sólo se estudian las vinculaciones de primer nivel, es decir, no se investiga quién está detrás de las sociedades que hacen las veces de administradores."



www.**INFORMA**.es

Líderes en Información Comercial, Financiera y de Marketing

INFORMACIÓN DE CONTACTO:

INFORMA D&B

María Álvarez
malvarez@informa.es
Tel.: 91 661 71 19

SC Comunicación

Pilar Suárez-Carreño
pilar@sccomunicacion.es
María Asarta
maria@sccomunicacion.es
Tel.: 91 575 45 05